

**Manual de
Organización de la
Dirección de Obras
Públicas y Desarrollo
Urbano del
Municipio de Apan,
Hidalgo.**

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE APAN, HGO.

APAN, HGO. ABRIL 2018.

Contenido

I.	PRESENTACIÓN.....	4
II.	ANTECEDENTES	5
III.	MARCO JURÍDICO	6
IV.	FUNCIONES.....	8
V.	OBJETIVOS	9
	V.I. OBJETIVO GENERAL.....	9
VI.	MISIÓN, VISIÓN Y VALORES.....	10
	VI.1. MISIÓN	10
	VI.2. VISIÓN	10
	VI.3. VALORES.....	10
VII.	ESTRUCTURA ORGÁNICA Y ORGANIGRAMA	11
VIII.	DESCRIPCIÓN DE PUESTOS.....	12
IX.	DIRECTORIO.....	17

I. PRESENTACIÓN

EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN TIENE COMO OBJETIVO PRINCIPAL ESTABLECER LAS BASES DE COORDINACIÓN, ORGANIZACIÓN Y OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS. CON UNA VISIÓN INTEGRAL E INNOVADORA.

EL DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS EJERCE DIFERENTES TAREAS Y ACTIVIDADES, QUE GENERAN UNA GRAN NECESIDAD DE COORDINACIÓN ENTRE LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y DENTRO DEL MISMO DEPARTAMENTO PARA PODER CUMPLIR CON CADA UNA DE LAS DIFERENTES TAREAS ENCOMENDADAS.

LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, POR SU COMPLEJA FORMA DE FUNCIONAR, ESTÁ OBLIGADA A DELIMITAR LAS FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE LA INTEGRAN, PARA ASÍ DESLINDAR LAS RESPONSABILIDADES QUE A CADA UNO LE CORRESPONDAN.

CON BASE EN DISPOSICIONES QUE REGULAN SUS ACTIVIDADES COTIDIANAS, EN LAS DIFERENTES ETAPAS DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTACIÓN, CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN PARA LOGRAR LA CONCLUSIÓN DE LAS OBRAS PUBLICAS EN LOS TIEMPOS PROGRAMADOS.

UNA CORRECTA ORGANIZACIÓN DENTRO DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS PERMITE LLEVAR A CABO LAS TAREAS DE GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LAS DIVERSAS OBRAS A EJECUTAR.

II. ANTECEDENTES

LA CREACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO SE REMONTA AL INICIO DEL ÚLTIMO TERCIO DEL SIGLO XX, A FINALES DEL AÑO 1972, CON EL OBJETIVO DE MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS BÁSICOS Y CONSTRUIR LO QUE DEMANDABAN LOS NUEVOS REQUERIMIENTOS.

EL MUNICIPIO DE APAN, HA RECIBIDO APOYOS EN DIFERENTES RUBROS, BENEFICIANDO A LA MAYORÍA DE LOS HABITANTES QUE VIVEN EN POBREZA EXTREMA, ESTO DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS QUE EL MARCO LEGAL NOS ESTABLECE.

LA DIRECCIÓN DE OBRAS ES LA ENCARGADA DE ATENDER LAS OBRAS PRIORITARIAS DE ESTE MUNICIPIO EN RELACIÓN A PAVIMENTOS, ALCANTARILLADO, DRENAJE, AGUA POTABLE, ELECTRIFICACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y MAQUINARIA PESADA. ASÍ MISMO ATIENDE LAS PETICIONES QUE LOS CIUDADANOS REALIZAN MEDIANTE ESCRITO DIRECTAMENTE EN ESTA DEPENDENCIA O MEDIANTE OTRA PERTENECIENTE A ESTE GOBIERNO MUNICIPAL.

DESPUÉS DE HABER DETECTADO LAS OBRAS MÁS NECESARIAS REALIZANDO VISITAS DE CAMPO, SE PROCEDE A LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO Y PRESUPUESTO PARA QUE MEDIANTE EL COPLADEM SE DETERMINE CUÁLES SON LAS OBRAS FACTIBLES PARA SU EJECUCIÓN, Y QUE PUEDAN SER CONTEMPLADAS DENTRO DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE OBRA PÚBLICA QUE OFRECE ESTE GOBIERNO MUNICIPAL.

TRABAJAMOS PARA PODER AYUDAR A LA CIUDADANÍA A CONTAR CON LOS SERVICIOS BÁSICOS, MEJORANDO SU CALIDAD DE VIDA.

III. MARCO JURÍDICO

EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE APAN 2016-2020 SE ENMARCAN EN LAS PREMISAS DEL SISTEMA NACIONAL DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA EMANADO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO, QUE PLANTEA LA COORDINACIÓN Y CORRESPONDENCIA DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO EN CUANTO A LOS INSTRUMENTOS QUE DEBEN GARANTIZAR EL DESARROLLO ARMÓNICO DE LOS ÁMBITOS FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL; CON VISIÓN A LARGO PLAZO Y DE ESFUERZOS COMPARTIDOS

ES IMPORTANTE CLASIFICAR Y ANALIZAR LOS DOCUMENTOS LEGALES VIGENTES QUE DEFINAN EL MARCO JURÍDICO DEL CUAL SE DERIVEN LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y SUS RESPECTIVAS FUNCIONES Y DICHS DOCUMENTOS SON ENTRE OTROS, LEYES, REGLAMENTOS, INSTRUCTIVOS, ACUERDOS Y/O CIRCULARES. ESTOS SE CONSIDERAN IMPORTANTES PARA VERIFICAR, A SU VEZ, SI LAS FUNCIONES ASIGNADAS SE ENCUENTRAN RESPALDADAS EN LAS BASES NORMATIVAS DE LA INSTITUCIÓN.

EL MARCO LEGAL PROPORCIONA LAS BASES SOBRE LAS CUALES LAS INSTITUCIONES CONSTRUYEN Y DETERMINAN EL ALCANCE Y NATURALEZA DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA. EN EL MARCO LEGAL REGULARMENTE SE ENCUENTRAN EN UN BUEN NÚMERO DE PROVISIONES REGULATORIAS Y LEYES INTERRELACIONADAS ENTRE SÍ.

PARA EL H. AYUNTAMIENTO, LOS PROCESOS SE ENCUENTRAN REGIDOS BAJO LOS SIGUIENTES:

- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
- LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.
- LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE HIDALGO.
- LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL ESTADO DE

HIDALGO.

- LEY FEDERAL SOBRE MONUMENTOS Y ZONAS ARQUEOLÓGICAS, ARTÍSTICOS E HISTÓRICOS.
- LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA.
- LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS.
- PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN VIGENTE.
- PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE HIDALGO.
- LEY DE COORDINACIÓN FISCAL VIGENTE.
- LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE HIDALGO.
- LEY ESTATAL DEL AGUA Y SU REGLAMENTO.
- BANDO MUNICIPAL DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO.
- CÓDIGO DE CONDUCTA DE MUNICIPIO DE APAN.

IV. FUNCIONES

LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO EN EL MUNICIPIO DE APAN, HIDALGO, SE ENCARGA, EN LO GENERAL, DE LA OBRA PÚBLICA MUNICIPAL, LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS POR PARTICULARES, NÚMEROS OFICIALES, TENIENDO LAS SIGUIENTES FACULTADES:

- VIGILAR QUE LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTACIÓN, ADJUDICACIÓN, CONTRATACIÓN, EJECUCIÓN, CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO, DEMOLICIÓN, GASTO Y CONTROL DE LAS OBRAS PÚBLICAS QUE DEBA REALIZAR EL AYUNTAMIENTO Y QUE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS SE REALICEN EN TÉRMINOS DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO, NO SE CONTRAPONGAN A LOS ORDENAMIENTOS CONSTITUCIONALES QUE RIGEN A LOS MUNICIPIOS;
- HACER LOS ESTUDIOS Y PRESUPUESTOS DE LAS OBRAS A CARGO DEL MUNICIPIO;
- INTERVENIR EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, EN LAS OBRAS QUE EL MUNICIPIO REALICE POR SÍ, CON PARTICIPACIÓN DEL ESTADO O LA FEDERACIÓN O EN COORDINACIÓN O ASOCIACIÓN CON OTROS MUNICIPIOS;
- EXPEDIR PERMISOS PARA LA DEMOLICIÓN, CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN DE CASAS, EDIFICIOS, BANQUETAS, BARDAS, Y OTROS ANÁLOGOS;
- SUBSTANCIAR Y RESOLVER EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE A LAS PERSONAS QUE, SIN PERMISO O SIN OBSERVAR ALGUNO DE LOS REQUISITOS, SE ENCUENTREN RELACIONADOS CON OBRAS EN CONSTRUCCIÓN;
- EXPEDIR CONSTANCIA DE NÚMEROS OFICIALES;
- RESPONDER POR LAS DEFICIENCIAS QUE TENGAN LAS OBRAS MUNICIPALES QUE BAJO SU DIRECCIÓN SE EJECUTEN;

LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE BRINDAR SERVICIO COMPLETO DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA QUE LO SOLICITE.

V. OBJETIVOS

V.I. OBJETIVO GENERAL

EL PROPÓSITO DEL PRESENTE MANUAL DE ORGANIZACIÓN ES PROMOVER LA LEGIBILIDAD, LA ÉTICA Y EFICIENCIA DE LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS QUE CONFORMAN UNA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DONDE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO ES UNO DE LOS MÁS IMPORTANTES DENTRO DE ESTA ADMINISTRACIÓN. ESTO SIN DUDA CUBRIRÁ EL OBJETIVO QUE PERMITA RESPONDER A LOS REQUERIMIENTOS PLANTEADOS POR LA POBLACIÓN, POR ELLO ES INAPLAZABLE IMPLEMENTAR ACCIONES PARA FORTALECER LOS MECANISMOS ORGANIZACIONALES.

VI. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES.

VI.1. MISIÓN

ES UN DEPARTAMENTO COMPROMETIDO CON LA ÉTICA Y PROFESIONALISMO DE SU PERSONAL CON UNA AMPLIA CAPACIDAD DE DIRIGIR Y ENFOCAR LOS DIVERSOS PROGRAMAS A LAS NUMEROSAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN, EN LOS DIFERENTES RUBROS COMO LO SON:

- AGUA POTABLE
- DRENAJE Y ALCANTARILLADO
- SALUD
- VIVIENDA
- EDUCACIÓN
- ELECTRIFICACIÓN

VI.2. VISIÓN

MEJORAR DÍA CON DÍA EL DESEMPEÑO DEL PERSONAL Y EL DEPARTAMENTO EN GENERAL CON LA FINALIDAD DE BRINDAR UN SERVICIO DE EXCELENCIA A LA CIUDADANÍA ASÍ COMO SABER ENFOCAR CORRECTAMENTE LAS NECESIDADES DE OBRA PÚBLICA EN LAS LOCALIDADES Y RANCHERÍAS DEL MUNICIPIO ASÍ COMO EN COLONIAS DE LA CABECERA MUNICIPAL.

VI.3. VALORES

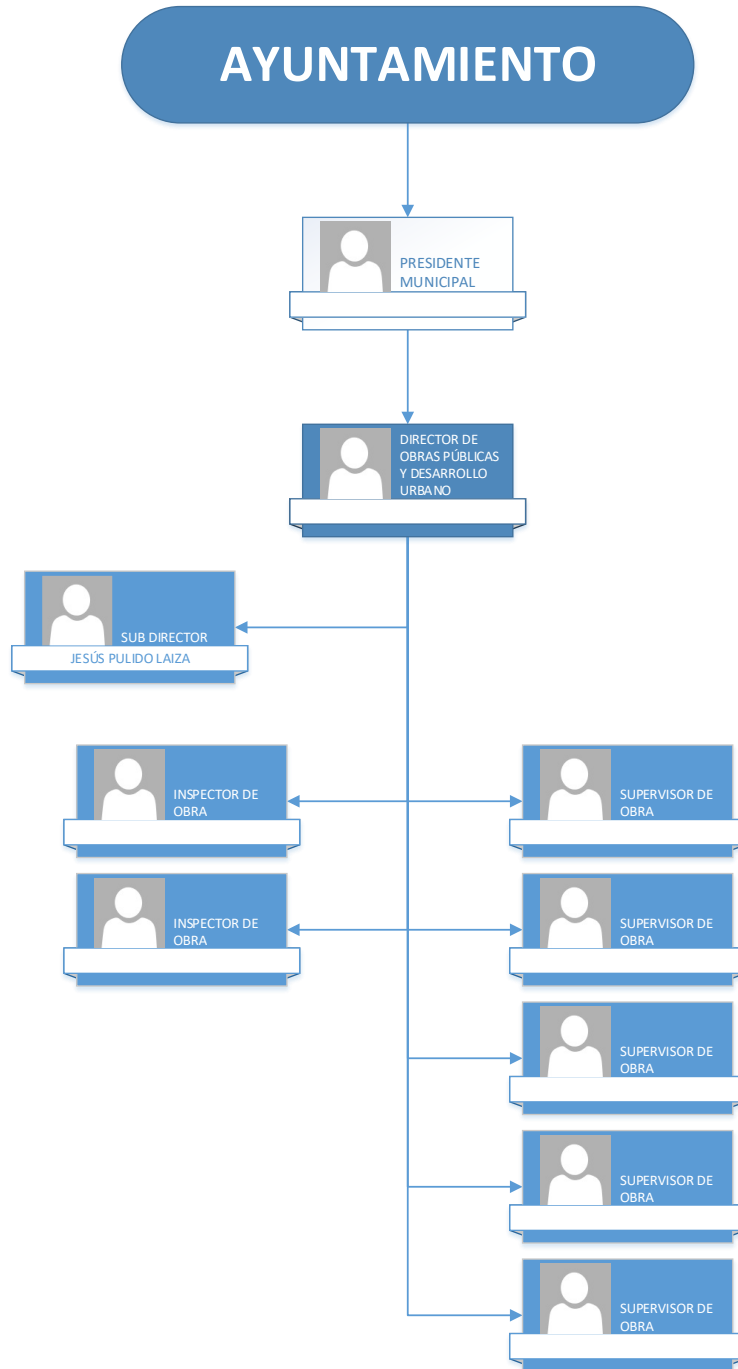
EL PERSONAL QUE FORMA PARTE DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO DE ESTE MUNICIPIO, DEBERÁ CONTAR CON LOS SIGUIENTES VALORES:

1. HONESTIDAD
2. RESPETO
3. TOLERANCIA
4. PRUDENCIA
5. AMABILIDAD
6. RESPONSABILIDAD
7. CONFIANZA
8. GENTILEZA
9. EFICIENCIA
10. PROFESIONALISMO



VII. ESTRUCTURA ORGÁNICA Y ORGANIGRAMA

LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO, CON LA FINALIDAD PROPIA DE PRESTAR SUS SERVICIOS A LA POBLACIÓN EN GENERAL, SE ORGANIZA DE LA SIGUIENTE MANERA:



VIII. DESCRIPCIÓN DE PUESTOS.



DESCRIPCIÓN DEL PUESTO		
NOMBRE DEL PUESTO	AREA	DEPARTAMENTO
Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	Presidencia Municipal	Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano
OBJETIVO DEL PUESTO		
Llevar a cabo la planeación y organización de los centros y zonas destinados a los asentamientos humanos del Municipio, a través del diseño, proyección y ejecución de la obra pública que sea necesaria en beneficio de la comunidad Apanense, así como su mantenimiento		
ESCOLARIDAD	REQUERIMIENTOS MÍNIMOS	
Licenciatura	Conocimientos en Planeación, Programación, Presupuestación, Adjudicación, Contratación, Ejecución, Conservación, Mantenimiento, Demolición, Gasto y Control de las Obras Públicas	
UBICACIÓN	PUESTOS QUE DEPENDEN	PUESTO DEL QUE DEPENDE
Presidencia Municipal	Sub Director Secretarías Inspectores de Obra Supervisores de Obras Operadores de Maquinaria Albañil	Presidencia Municipal
ACTIVIDADES QUE REALIZA		
1.-VIGILAR QUE LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTACIÓN, ADJUDICACIÓN, CONTRATACIÓN, EJECUCIÓN, CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO, DEMOLICIÓN, GASTO Y CONTROL DE LAS OBRAS PÚBLICAS QUE DEBA REALIZAR EL AYUNTAMIENTO Y QUE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS SE REALICEN EN TÉRMINOS DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO, NO SE CONTRAPONGAN A LOS ORDENAMIENTOS CONSTITUCIONALES QUE RIGEN A LOS MUNICIPIOS; 2.-HACER LOS ESTUDIOS Y PRESUPUESTOS DE LAS OBRAS A CARGO DEL MUNICIPIO; 3.-INTERVENIR EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, EN LAS OBRAS QUE EL MUNICIPIO REALICE POR SÍ, CON PARTICIPACIÓN DEL ESTADO O LA FEDERACIÓN O EN COORDINACIÓN O ASOCIACIÓN CON OTROS MUNICIPIOS; EXPEDIR PERMISOS PARA LA DEMOLICIÓN, CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN DE CASAS, EDIFICIOS, BANQUETAS, BARDAS, Y OTROS ANÁLOGOS; SUBSTANCIAR Y RESOLVER EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE A LAS PERSONAS QUE, SIN PERMISO O SIN OBSERVAR ALGUNO DE LOS REQUISITOS, SE ENCUENTREN RELACIONADOS CON OBRAS EN CONSTRUCCIÓN; EXPEDIR CONSTANCIA DE NÚMEROS OFICIALES; RESPONDER POR LAS DEFICIENCIAS QUE TENGAN LAS OBRAS MUNICIPALES QUE BAJO SU DIRECCIÓN SE EJECUTEN;		
ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ



DESCRIPCIÓN DEL PUESTO		
NOMBRE DEL PUESTO	AREA	DEPARTAMENTO
Sub Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	Presidencia Municipal	Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano
OBJETIVO DEL PUESTO		
Lograr que el mantenimiento de la calles, caminos y carreteras sea el optimo para el buen transito de la ciudadanía asi como tambien el desazolve de los causes de agua en el Municipio para evitar en lo posible inundaciones en epocas de lluvia		
ESCOLARIDAD	REQUERIMIENTOS MÍNIMOS	
Licenciatura	Conocimientos en Planeación, Programación, Presupuestación, Adjudicación, Contratación, Ejecución, Conservación, Mantenimiento, Demolición, Gasto y Control de las Obras Públicas	
UBICACIÓN	PUESTOS QUE DEPENDEN	PUESTO DEL QUE DEPENDE
Presidencia Municipal	Operadores de Maquinaria Albañil	Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano
ACTIVIDADES QUE REALIZA		
1.- Verificar la operación y trabajo ejecutado por la maquinaria pesada 2.- Coordinar las actividades y mantenimiento de los vehículos asignados a esta dirección 3.- Coordinar los trabajos de bacheo en las diferentes vías de comunicación del municipio 4.- Coordinar los diversos trabajos de albañilería.		
ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ



DESCRIPCIÓN DEL PUESTO		
NOMBRE DEL PUESTO	AREA	DEPARTAMENTO
Inspector	Presidencia Municipal	Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano
OBJETIVO DEL PUESTO		
Otorgar licencias de construcción y Numeros Oficiales, por la Direccion de Obras Publicas y Desarrollo Urbano mediante la cual el solicitante requiere la Licencia respectiva, una vez que la direccion verifique los documentos y requisitos que tendrá que presentar el solicitante para la construccion respectiva.		
ESCOLARIDAD	REQUERIMIENTOS MÍNIMOS	
Carrera Técnica	Conocimientos en Trazos, medidas y Reglamento de Construcción	
UBICACIÓN	PUESTOS QUE DEPENDEN	PUESTO DEL QUE DEPENDE
Presidencia Municipal	Ninguno	Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano
ACTIVIDADES QUE REALIZA		
1.- Atender y orientar a la ciudadanía para que puedan realizar sus trámites 2.- Revisar los documentos presentados por el solicitante 3.- Supervisar el lugar donde se ejecutara la obra o asignación de Número Oficial 4.- Entregar los documentos para realizar Licencia de Construcción y/o Número Oficial		
ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ



DESCRIPCIÓN DEL PUESTO		
NOMBRE DEL PUESTO	AREA	DEPARTAMENTO
Supervisor	Presidencia Municipal	Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano
OBJETIVO DEL PUESTO		
Ejecutar obras de calidad en tiempo y forma para satisfacer las necesidades de cada colonia y/o comunidad		
ESCOLARIDAD	REQUERIMIENTOS MÍNIMOS	
Arquitectura o Ingeniero Civil	Manejo de Autocad, programas para análisis de costos y presupuestos, equipo topográfico y conocimiento de la Leyes aplicables a la obra pública	
UBICACIÓN	PUESTOS QUE DEPENDEN	PUESTO DEL QUE DEPENDE
Presidencia Municipal	Ninguno	Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano
ACTIVIDADES QUE REALIZA		
1.- Levantamientos en campo 2.- Elaboración de expediente técnico 3.- Realizar procedimiento de contratación 4.- Supervisión de obras		
ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ

IX. DIRECTORIO

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA:

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE APAN, HIDALGO.

UBICACIÓN:

PALACIO MUNICIPAL S/N,
COLONIA CENTRO, APAN, HIDALGO.
C.P. 43900

TELÉFONO:

(01 748) 91 203 16 EXT. 105

EMAIL:

secretariaobrasapan@gmail.com

RESPONSABLE:

Ing. Oscar Domínguez Hernández

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 117 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE HIDALGO.

ING. OSCAR DOMÍNGUEZ HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO